

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022

**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **9:00 horas** del día 04 del mes de marzo del año 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por la **M.A. Oris Estela Vargas García**, Encargada de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente, área contratante, jurídica y Titular del Órgano Interno de Control, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

**SEGUNDO.** Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, se emite el siguiente fallo:

**TERCERO:** Propuestas desechadas:

No existen propuestas desechadas

**CUARTO.** Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante **Shield de Hidalgo, S.A de C.V.**, se concluye que se acepta la propuesta por las siguientes razones:

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**QUINTO.** Por las razones antes señaladas,

**S E A D J U D I C A**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022

**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

**Shield de Hidalgo, S.A de C.V.**, para proporcionar los **servicios de vigilancia**; por un monto total de \$1,523,999.46 (un millón quinientos veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo del año 2022, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida **en un plazo no mayor a tres días hábiles** posteriores a la firma de dicho contrato y **deberá ser mediante fianza** por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**SEXTO.** - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **9:15 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022**  
**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	<b>Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido</b>  Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	<b>Vocal Permanente</b>  Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales	
L.C. Leticia Martínez Padilla	<b>Vocal Permanente</b>  Jefa de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones  Área requirente	
Mtro. Alfonso Ríos Ángeles	<b>Vocal</b>  Secretario Académico	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	<b>Suplente de Vocal Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz</b>  Directora de Vinculación y Extensión	
L.D. Alejandra Pérez Roque	<b>Asesora</b>  Jefa del Departamento de Jurídico	
L.D. Carlo Rubén Ubilla Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

**Licitantes asistentes**

No asistieron licitantes